

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, Octubre Veintisiete (27) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	JUAN CARLOS GUERRA LOPEZ
Demandado	FABIAN ALBERTO JIMENEZ CALDERON
Radicado	No. 05001-31-03-012-2013-00319-00
Providencia	Auto 686 V
Asunto	Corre traslado avaluó.

En cumplimiento a lo ordenado por auto del 20 de febrero de 2020, se incorpora al expediente el avaluó catastral que antecede arribado por Catastro Departamental, y por ofrecer mejores réditos el avaluó comercial que reposa a folios 386 a 424 del plenario, se tendrá en cuenta el mismo, el cual está cuantificado en conjunto la suma de **\$ 33.736.500** y del cual de conformidad con el artículo 444 del código general del proceso se da traslado a las partes por un término común de diez (10) días.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa